



ROSARIO, 18 de marzo de 2020

VISTO: que la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Médicas se encuentra atenta al avance de la pandemia generada por COVID-19 y está abocada a generar medidas que acompañen a las que todos los estamentos del estado van adoptando;

Que, nuestra unidad académica debe generar responsabilidad social para la prevención de la enfermedad, apuntando a la protección de los estudiantes, los trabajadores y el resto de la población; y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha recibido la Resolución Rectoral 872/2020 que refuerza lo actuado hasta la fecha, suspendiendo toda actividad no esencial en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario y permitiendo que las personas que no sean determinadas como esenciales permanezcan en resguardo.

QUE, los Servicios Asistenciales son considerados como una contribución esencial que la institución brinda desde hace décadas en forma permanente al sistema público de salud.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Establecer que la Facultad de Ciencias Médicas funcionará, hasta el 30 de marzo de 2020, bajo el sistema de guardias mínimas, a los fines de mantener el normal desarrollo de Servicios Asistenciales correspondientes.

ARTICULO 2do.- Recomendar a los integrantes de la comunidad universitaria de esta Casa de Estudios, se mantenga en situación de resguardo, evitando la concurrencia al establecimiento.

ARTICULO 3ro.- Disponer que aquellas dependencias que pudieren realizar sus tareas a distancia o en forma remota, evacúen distintos requerimientos de carácter primordial, a tales efectos se consignan las respectivas direcciones de mails:

///



-dos-

///

Dependencias	Correo electrónico
Dirección de Alumnado	alum-med@fmedic.unr.edu.ar
Escuela de Enfermería	escuelaenfermeria@unr.edu.ar
Escuela de Fonoaudiología	direccionescuelafonoaudiologia@gmail.com
Escuela de Medicina	escuelademedicina@unr.edu.ar
Escuela de Graduados	graduados-med@fmedic.unr.edu.ar
Dirección de Personal	personal-med@fmedic.unr.edu.ar
Secretaría de Asuntos Estudiantiles	estudiantil-med@fmedic.unr.edu.ar
Dirección General de Administración	admin-med@unr.edu.ar
Secretaría Académica	academ-med@fmedic.unr.edu.ar
Dirección de Docencia y Diplomas	diplomas-med@fmedic.unr.edu.ar
Área Formación Docente	hvila@fmedic.unr.edu.ar
Secretaría Consejo Directivo	consejodirectivo-med@fmedic.unr.edu.ar
Secretaría Financiera	Financiera.med.unr@gmail.com
Tesorería	tesoreria-med@fmedic.unr.edu.ar
Decanato	decano-med@fmedic.unr.edu.ar
Vicedecanato	Vicedecano-med@fmedic.unr.edu.ar

ARTICULO 4to.- Ratificar las medidas surgidas de la reunión entre autoridades y Directores Administrativos de distintas Dependencias el día 16 de marzo de 2020 que establecen pautas para el funcionamiento de la FCM en condiciones adecuadas para garantizar el cuidado del personal y las medidas de cuarentena de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 5to.- Enfatizar a los integrantes del claustro docente de la Casa el mantenimiento y continuidad de las medidas ya iniciadas de coordinación para la planificación de las actividades académicas virtuales, junto a Secretaría Académica, Responsables Académicos de las Áreas y Directoras/es de las Carreras de la FCM.

ARTICULO 6to.- Elévese la presente resolución al Consejo Directivo, solicitando su aprobación.

ARTICULO 7mo.- Regístrese, comuníquese y estese a lo dispuesto en el artículo precedente.

RESOLUCION N° 1535/2020

Prof. Dr. Jorge L. Molinas
Decano

Sup/Ac